

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAVID BOSCHI

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "PEREZ JUAN s/Quiebra" (Expte. N° 113/2004 - CUIJ N° 21-25971089-5); ha dispuesto que el Martillero Público David Boschi, (Mat. 1929-13-179) CUIT N° 20-24918265-7, venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 30 de Noviembre de 2023 a las 10 Hs. en el Hall de ingreso del Edificio de Tribunales de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, y de ser feriado o inhábil por cualquier otro acontecimiento el fijado y/o por causa de fuerza mayor no pudiere realizarse el remate en la fecha señalada, el remate se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar; la totalidad (100%) del siguiente bien inmueble, propiedad del Fallido cuya descripción según títulos se describe a continuación: "Una fracción de terreno situada en esta ciudad, en la manzana nro. 89, al Norte de las vías férreas, las que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, levantado y suscripto por el Ing. Civil Don Francisco Drab, archivado en el registro respectivo bajo el Nro. 114042 del corriente año, se designa con la letra "D", estando ubicada en calle Alberdi, entre las de Necochea y Brown, a los 41 m. de ésta última hacia el Norte, y se compone de 10m. de frente al Oeste, por 20m. de fondo, encerrando una superficie total de 200m²; lindando: al Oeste, con calle Alberdi; Al Sud, con propiedad de Don Roberto Antonio Freitas; al Este con parte de la fracción letra "C"; y al Norte con la fracción letra "E", todas del mismo plano y manzana citados". Dominio inscripto al T° 199, F° 114, N° 102.133 - Depto. Iriondo, partida impuesto inmobiliario N° 1410-01-183284/0005-8. Libre de Hipotecas y Embargos, pero si la siguiente Inhibición inscripta al Aforo 332395, T° 23 Letra IC, F° 141, de fecha 03/05/2023, sin monto, por los autos que se ejecutan. El inmueble saldrá a la venta en el carácter de DESOCUPABLE (art. 504 del C.P.C.C.) y saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de la aludida constatación, con la base de \$16.000.000; de no haber postores con retasa del 25% de la base y de persistir la ausencia de postores, con última retasa del 50% de la base; que quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 3% de comisión del Martillero mas IVA si correspondiere y el 10% sobre la base de venta en concepto de seña que deberá pagarse -a instancia del martillero sin cuestionamiento de la Sindicatura- en la suma de \$30.000 en dinero en efectivo en el acto del remate y el saldo "de la seña" deberá completarse dentro de las 48 horas bancarias siguientes mediante transferencia interbancaria en la cuenta judicial cuya apertura se gestionará; El saldo "de la venta" deberá ser completado únicamente por transferencia interbancaria y en el término de cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Dispónese que el martillero actuante informe en el acto de remate los importes actualizados de las deudas

por impuestos, tasas y/o contribuciones atrasadas que pudieren existir serán a cargo de quien resulte comprador en subasta a partir del auto declarativo de quiebra y que además, quien resulte adjudicado deberá correr con los impuestos que graven la venta y honorarios notariales y gastos por la posterior transferencia de dominio. Hágase saber que obran glosados en autos los títulos correspondientes y que por ello no se admitirá reclamo alguno en tal sentido con posterioridad al acto de subasta. Establécese expresamente que la transferencia de Dominio por compra en Subasta deberá canalizarse por ante Escribano público. El inmueble será exhibido durante los dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta en el horario de 10 a 12 hs. DNI del Fallido 12.004.220. Todo lo que se hace saber a los efectos legales . Cañada de Gómez, 9 de Noviembre de 2023.- Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

S/C 510706 Nov. 16 Nov. 21

POR

DAVID BOSCHI

Por orden Sr. Juez Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "ALFREDO CRIOLANI E HIJOS S.A. c/Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 21-26022942-4); se ha dispuesto la venta en pública subasta de un bien automotor usado, consistente en: UNA COSECHADORA DOMINIO AQJ 07, Marca NEW HOLLAND, modelo/año TC59/2001, motor marca NEW HOLLAND nro. *675TA/VJ*942589* chasis marca NEW HOLLAND nro. 21-111286 inscripto a nombre del demandado en el R.N.P.A. y C.P. M.A.V.I. N° 71026 SECC. SAN JOSE DE LA ESQUINA, en el estado en que se encuentra, que realizará el Martillero David Boschi (Mat. N° 1929-B- 179) CUIT N° 20-24918265-7 el día 14 de DICIEMBRE de 2.023 a partir de las 10:30 horas en las puertas del Juzgado Comunitario de la Localidad de Totoras. El bien saldrá a la venta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate en la suma de \$30.000.- en concepto de seña con más el 10% de comisión del Martillero, debiendo abonar el saldo de precio dentro de las 72hs. hábiles bancarias, una vez notificada la aprobación de las operaciones de subasta por el Juzgado y en los términos de los Art. 497 y 499 CPCC; mediante transferencia interbancaria indefectiblemente y de conformidad a lo establecido en la Resolución "A' 5147 del B.C.R.A. en la cuenta judicial que se indicará a tales efectos en su oportunidad. La entrega de la unidad se realizará una vez acreditado el depósito íntegro del saldo de precio. Se hace constar que dicho bien no posee deuda por patentes atrasadas en virtud de la exención al impuesto normada por el Art. 277 inc. g) C.F. to 1997. El R.N.P.A. con competencia en M.A.V.I y Créditos Prendarios SECCIONAL SAN JOSE DE LA ESQUINA informa que el dominio consta inscripto a nombre del demandado, y que registra Embargo de fecha 26-12-2022, por U\$S 26.000.- ordenada por este Juzgado y para éstos autos. La exhibición del bien se hará durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10:00 a 12:00 horas en el domicilio en donde se encuentra depositado el bien sito en Ruta Nac. 34 y Acceso Belgrano a Totoras. En autos se encuentran agregados los informes de dorio y verificación policial para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por su insuficiencia. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Cañada de Gómez, 30 de Octubre de 2.023. Dr. Marino J. Navarro - Secretario.

\$500 510707 Nov. 16 Nov. 21